



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 1.10.2003
COM(2003) 575 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN
AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO**

**Conferencia de Madrid sobre la reconstrucción de Iraq
24 de octubre de 2003**

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Conferencia de Madrid sobre la reconstrucción de Iraq 24 de octubre de 2003

1. INTRODUCCIÓN

En el Consejo Europeo de Salónica de 19-20 de junio de 2003, la Unión Europea reiteró su compromiso respecto al desarrollo de un Iraq próspero y estable y concluyó que *«se halla dispuesta a participar en la reconstrucción de Iraq en el marco de la Resolución n° 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas»*. El Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de julio confirmó que la Unión Europea está dispuesta a participar en la reconstrucción y a desempeñar un papel importante en los esfuerzos multilaterales con vistas a una Conferencia de donantes para Iraq. El Consejo Europeo de Salónica invitó a la Comisión a presentar propuestas para una contribución de la Unión Europea al esfuerzo multilateral para ayudar a la transición de Iraq. La presente Comunicación responde a esta invitación.

Bajo los auspicios de las Naciones Unidas, el 24 de junio de 2003 se celebró una conferencia preliminar en Nueva York. Esta reunión decidió que se pediría a los donantes que contribuyeran a las necesidades iraquíes de ayuda para la rehabilitación y la reconstrucción en los 12-15 próximos meses. El Gobierno español ha acordado organizar los días 23 y 24 de octubre de 2003 una conferencia internacional, que pondrá en marcha el esfuerzo multilateral para apoyar la rehabilitación y reconstrucción de Iraq, y buscará compromisos orientativos de los donantes para el período que llega hasta el final de 2004.

La presente Comunicación aspira a tener plenamente en cuenta la evolución de la actual situación en Iraq, particularmente por lo que se refiere a la seguridad y a las medidas tomadas de cara a la transición política. Ello es tanto más urgente habida cuenta de la reciente violencia que ha segado trágicamente las vidas de iraquíes y de miembros de la comunidad internacional, incluido el Representante Especial de las Naciones Unidas, Sergio Vieira de Mello. Iraq cuenta ahora con una oportunidad única para pasar de un régimen autoritario y una economía dirigida a un sistema político representativo y democrático que promueva el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y una economía de mercado en funcionamiento. Este objetivo merece el apoyo total de la Unión Europea y de la comunidad internacional en su conjunto.

La presente Comunicación establece la base para un planteamiento común de cara a la participación de la Unión Europea en la Conferencia de Madrid, así como para efectuar propuestas para la contribución de la Comunidad a la rehabilitación y la reconstrucción de Iraq hasta el final de 2004. Será posteriormente necesario que la Unión Europea desarrolle una estrategia completa a plazo medio para sus relaciones con Iraq habida cuenta de los avances realizados durante ese período, incluidas las cuestiones políticas, sociales, económicas y de política comercial.

2. EL CONTEXTO DE LA CONFERENCIA DE MADRID

Ámbito de seguridad

El ataque contra la sede de las Naciones Unidas que tuvo lugar el 19 de agosto de 2003, el bombardeo de la mezquita de Najaf, las acciones contra las organizaciones humanitarias internacionales y el tributo diario de víctimas y bajas entre los soldados de la coalición han llevado a una reducción de las operaciones por parte de las organizaciones internacionales y las ONG. Numerosas ONG han retirado del país a su personal internacional, han reducido el número de operaciones fuera de la capital y han incrementado la protección del personal local. Las Naciones Unidas han reducido su personal internacional en más de dos tercios.

Un aumento generalizado de la criminalidad ha restringido el margen de movimiento en torno a Bagdad y más allá, tanto para los operadores internacionales como para la población iraquí. Los actos de sabotaje contra la infraestructura, particularmente las líneas de transmisión de electricidad y los oleoductos y conducciones de agua, están minando los esfuerzos para restablecer el suministro de servicios públicos básicos y volver a iniciar la producción. Según se explica a continuación, es necesaria una mejora significativa en el ámbito de la seguridad para que pueda seguir adelante el trabajo de reconstrucción.

Marco político y jurídico

La Resolución nº 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada el 22 de mayo de 2003, estableció el marco internacional para la administración de Iraq. De conformidad con la Resolución nº 1483, el Consejo de Seguridad toma nota de que la Autoridad Provisional de la Coalición asume las autoridades, responsabilidades y obligaciones específicas con arreglo al Derecho internacional aplicable en calidad de «potencias de ocupación». Ello incluye, entre otras cosas, el cumplimiento del Convenio de Ginebra de 1949 y de los Reglamentos de La Haya de 1907. A las Naciones Unidas —a través de la oficina de su Representante Especial— les ha sido encomendado un papel significativo en la coordinación humanitaria y la ayuda de reconstrucción y, juntamente con la Autoridad Provisional de la Coalición, en el restablecimiento de un gobierno representativo en Iraq. La Resolución nº 1500 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada el 15 de agosto, acogió favorablemente la constitución de un Consejo de Gobierno iraquí como un importante paso hacia la transmisión de la soberanía a un Gobierno iraquí representativo. La Resolución nº 1500 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también estableció la misión de ayuda de las Naciones Unidas para Iraq (UNAMI), encargada de la ejecución del mandato concedido a las Naciones Unidas en la Resolución nº 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La Resolución nº 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hace referencia a la futura constitución por el pueblo iraquí de un Gobierno internacionalmente reconocido y representativo que asumirá las responsabilidades de la Autoridad Provisional de la Coalición. Hasta ese momento, los iraquíes, con la ayuda de la Autoridad Provisional de la Coalición y trabajando con el Representante Especial de las Naciones Unidas, crearán una administración provisional iraquí como administración transitoria dirigida por iraquíes. El 21 de julio de 2003, la Unión Europea acogió con satisfacción la constitución del Consejo de Gobierno iraquí como primera medida de este proceso. El 1 de septiembre de 2003, el Consejo de Gobierno designó a 25 Ministros provisionales que entraron en funciones el 2 de septiembre de 2003.

El 13 de agosto de 2003, el Consejo de Gobierno iraquí designó a los 25 miembros de un Comité preparatorio encargado de acordar un proceso para elaborar el proyecto de una nueva Constitución iraquí. Este Comité deberá elaborar un informe el 15 de septiembre con sus recomendaciones. El objetivo es presentar un proyecto de Constitución para su adopción por referéndum popular, preparando el camino para la elección de un Gobierno iraquí y la transferencia de soberanía.

Situación económica

Iraq no es un país pobre en recursos. Tiene las segundas reservas comprobadas de petróleo más importantes del mundo y los precios de coste de petróleo más bajos de la región. Sin embargo, está sufriendo las consecuencias de más de dos décadas de degradación económica, de una economía dirigida férreamente controlada y del impacto de los sucesivos conflictos y de las sanciones vinculadas a ellos. Entre 1990 y 2001, por ejemplo, la posición de Iraq en el Índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas bajó de 76 a 127, y el producto interior bruto disminuyó por lo menos en dos tercios hasta unos 750-1000 USD per cápita.

La economía iraquí posee varias bazas fundamentales. Un suministro abundante de tierra de labranza y de recursos hídricos podría contribuir al renacimiento del sector agrícola. Una elevada inversión en educación hasta la década de los noventa ha creado una mano de obra experta. Ya existen cien mil pequeñas empresas, a partir de las cuales cabe ampliar el sector privado de Iraq. A plazo medio Iraq debería poder aprovechar este potencial para diversificar su economía y desarrollar fuentes alternativas de ingresos.

Las perspectivas económicas inmediatas de Iraq dependen en gran medida de su capacidad para ampliar la producción en el sector petrolero en 2003-2004. Se requiere una inversión sustancial y mejores condiciones de seguridad si se quiere ampliar la producción de petróleo de 1,3 millones de barriles diarios (mbd) en agosto de 2003 a los 2,5-3,0 mbd que la Autoridad Provisional de la Coalición espera conseguir al final de 2004. En los 12-15 próximos meses, los ingresos del petróleo no serán suficientes para cubrir los costes de la rehabilitación y reconstrucción de Iraq¹.

Por otra parte, es necesario actuar en varios ámbitos para hacer acceder a la economía de Iraq a una vía sostenible a plazo medio. Por ejemplo, debe atenderse a las masivas obligaciones financieras exteriores (las solicitudes de deuda y compensación) acumuladas por el régimen anterior, y debe mejorarse la gestión económica, incluso a través de reformas de mercado y la introducción de una red efectiva de seguridad social.

Marco para la reconstrucción

La Resolución nº 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creó un Fondo de desarrollo para Iraq (FDI)², financiado con recursos iraquíes, principalmente ingresos derivados del petróleo, y mediante la repatriación de los activos bloqueados y de los fondos

¹ Las Naciones Unidas, el FMI y el Banco Mundial están preparando una evaluación detallada de la economía iraquí y de sus perspectivas en el contexto del proceso de evaluación de las necesidades. Se publicará un informe de síntesis antes de la Conferencia de Madrid.

² En su calidad de autoridad gobernante, la Autoridad Provisional de la Coalición es responsable de los desembolsos del FDI. Una Junta internacional de asesoramiento y supervisión, integrada por el FMI, el Banco Mundial, el Fondo árabe de desarrollo social y económico y la ONU, es responsable de auditar la manera en que se gastan los fondos del FDI.

restantes del programa «Petróleo por alimentos», administrado por las Naciones Unidas³. La disminución de la capacidad de producción petrolera de Iraq y la falta de fuentes alternativas de ingresos estatales limita considerablemente la capacidad de Iraq para financiar las actividades de rehabilitación y reconstrucción en 2003-2004 con cargo al FDI. Al estar los recursos de Iraq dedicados a cubrir los costes recurrentes estatales de administración e inversión, se requerirá ayuda exterior para pagar el coste de la inversión en la reconstrucción.

En este contexto, el 24 de junio de 2003 las Naciones Unidas organizaron consultas técnicas en Nueva York, y se creó un Grupo de enlace, integrado por unos 50 Estados, así como un Grupo de base, para considerar la contribución internacional a la reconstrucción de Iraq. Se pidió al Grupo de base que coordinara la preparación de una Conferencia de donantes⁴, y aquél acordó que las Naciones Unidas y el Banco Mundial organizaran misiones de evaluación de las necesidades que desembocaran en una Conferencia de donantes en octubre de 2003.

El 16 de julio de 2003, la Autoridad Provisional de la Coalición, al mismo tiempo que los Ministerios iraquíes de Finanzas y de Planificación, hizo circular un presupuesto que abarcaba julio-diciembre de 2003. Este presupuesto se centró en el restablecimiento de los servicios básicos, reestructurando el sistema bancario, las empresas de propiedad estatal y la agricultura, y ampliando las actividades de seguridad y de justicia. Para 2004, una evaluación de las necesidades dirigida por las Naciones Unidas y el Banco Mundial, en la que han participado los expertos de la Comisión, determinará las prioridades sectoriales para la reconstrucción.

Paralelamente, la Autoridad Provisional de la Coalición está elaborando un proyecto de presupuesto nacional para Iraq para 2004, que indicará los niveles esperados de ingresos, en especial los procedentes de las ventas de petróleo, y los gastos correspondientes a los costes de funcionamiento de la administración iraquí y a las necesidades de inversión para la reconstrucción. Se están coordinando estos dos ejercicios para garantizar que pueda presentarse a los donantes potenciales un conjunto integrado de prioridades para la rehabilitación y la reconstrucción en la Conferencia de Madrid.

3. POSICIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA CONFERENCIA DE DONANTES DE MADRID Y POSTERIORMENTE A ÉSTA

Necesitan cumplirse tres condiciones esenciales si la Unión Europea y sus Estados miembros quieren hacer una contribución efectiva a la reconstrucción de Iraq en la Conferencia de Madrid y posteriormente a ésta:

- **Necesidad de mejorar la situación de seguridad**

Es necesario mejorar el entorno de seguridad en Iraq para permitir que avancen de manera efectiva y rápida las tareas de reconstrucción. En su calidad de poder de ocupación, la Autoridad Provisional de la Coalición es responsable de aportar las condiciones que permitan

³ Las Naciones Unidas deberán transferir las responsabilidades del programa «Petróleo por alimentos» a la Autoridad Provisional de la Coalición el 21 de noviembre de 2003.

⁴ Los participantes iniciales del Grupo de base eran la Unión Europea (la Comisión y la Presidencia), EE.UU., Japón, los Emiratos Árabes Unidos, el Grupo de desarrollo de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la Autoridad Provisional de la Coalición. Tras tomarse la decisión de celebrar la Conferencia de donantes en Madrid, se invitó a España a unirse al grupo.

el suministro y la ejecución de la ayuda internacional. Ello requiere una acción más efectiva por parte de los militares, mejor adaptados a las actuales circunstancias, y nuevos esfuerzos para ampliar y mejorar los servicios de vigilancia civil. Algunos donantes han manifestado interés en proporcionar ayuda a la seguridad no militar, como la formación policial, así como protección independiente a las organizaciones internacionales que actúan en Iraq.

La Unión Europea deberá seguir recalando la necesidad de que la Autoridad Provisional de la Coalición haga nuevos esfuerzos para mejorar el entorno de seguridad en Iraq. Estas cuestiones deberán incluirse en el orden del día de la Conferencia de Madrid.

- **Un compromiso claro respecto a la constitución de un Gobierno iraquí soberano**

El Secretario General de las Naciones Unidas ha puesto de relieve que «no puede exagerarse la importancia que reviste para el pueblo iraquí el hecho de avanzar rápidamente hacia la constitución de su propio Gobierno»⁵. Se requieren avances tangibles y un calendario claro para la transferencia de poderes y de soberanía a los iraquíes si se desea que adquieran un sentido de la participación y de la responsabilidad en la reconstrucción de su país. En este contexto, deberá alentarse a los representantes iraquíes de los ministerios y de la sociedad civil a participar plenamente en la Conferencia de Madrid, presentando sus puntos de vista sobre las necesidades y las prioridades del proceso de reconstrucción. La Unión Europea deberá seguir haciendo hincapié en la importancia de la transición a un Gobierno iraquí internacionalmente reconocido y representativo, así como en el papel fundamental de las Naciones Unidas en la facilitación de este proceso.

El pueblo iraquí necesita ver un proceso dotado de credibilidad que desemboque en una nueva constitución y unas elecciones. El desarrollo de instituciones democráticas y el fomento de una sociedad civil independiente y fuerte capaz de manifestar sus preocupaciones son esenciales para la constitución de un Gobierno pluralista y representativo. Dos importantes dimensiones de esta cuestión son una participación más activa de las mujeres en la vida pública y unos medios de comunicación libres. Es preciso esforzarse para promover la reconciliación, atendiendo a las pasadas violaciones de los derechos humanos y estableciendo un poder judicial que funcione adecuadamente y sea capaz de garantizar el Estado de Derecho. La Unión Europea deberá apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para ayudar a la creación de instituciones nacionales y locales con vistas a una gobernanza representativa, y para promover la protección de los derechos humanos, la reforma judicial y la jurídica.

- **Creación de un marco multilateral transparente y operativo para la reconstrucción**

Es esencial un marco presupuestario coherente para lograr un programa de reconstrucción transparente y eficiente. Las misiones de evaluación de las necesidades dirigidas por el Banco Mundial y las Naciones Unidas están ayudando a definir un conjunto común de prioridades para los donantes, el Gobierno provisional iraquí y la Autoridad Provisional de la Coalición para 2003-2004. A medida que la Autoridad Provisional de la Coalición transmita más responsabilidades a la Autoridad provisional iraquí, el diálogo deberá irse convirtiendo progresivamente en un diálogo entre los donantes y las autoridades iraquíes.

⁵ Informe de la Secretaría General de conformidad con el apartado 24 de la Resolución nº 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/2003/715 de 17/7/03) Apartado 23

Los donantes desean canalizar sus contribuciones a la reconstrucción independientemente de la Autoridad Provisional de la Coalición y del FDI. Con este fin, el Banco Mundial y la ONU están creando actualmente un Fondo fiduciario de donantes múltiples para Iraq. La Comisión se propone canalizar la mayor parte de la contribución comunitaria a través de dicho Fondo, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para apoyar las acciones ejecutadas por organismos de las Naciones Unidas y por ONG, especialmente en las primeras fases de la reconstrucción. También se requiere un mecanismo para hacer posible un enlace y un diálogo apropiados entre la comunidad internacional, las autoridades iraquíes y la Autoridad Provisional de la Coalición en relación con las prioridades de gastos presupuestarios y la estrategia de reconstrucción. Se requieren procedimientos transparentes y no discriminatorios, en especial por lo que respecta a la contratación pública, en la gestión del Fondo de desarrollo para Iraq y del Fondo fiduciario.

Otro factor importante para el éxito de los esfuerzos de la Unión Europea es la:

- **Participación de los vecinos de Iraq**

El éxito de la transición de Iraq y la estabilidad regional también dependerá de las relaciones de cooperación entre Iraq y sus vecinos, especialmente Turquía, Jordania, Siria, los Estados del CCG e Irán.

La Unión Europea deberá apoyar y promover la participación de los vecinos de Iraq en la reconstrucción de Iraq, en la Conferencia de Madrid y posteriormente a ésta.

4. IMPLICACIONES FINANCIERAS PARA LA UNIÓN EUROPEA

El compromiso de la Unión Europea con Iraq no es algo nuevo. Desde 1992, a través de su Oficina de Ayuda Humanitaria (ECHO), la Comunidad ha sido la mayor fuente exterior de ayuda humanitaria para Iraq después del programa «Petróleo por alimentos» administrado por las Naciones Unidas. En marzo de 2003, un total de 100 millones de euros fue destinado a la ayuda humanitaria a Iraq. De ellos, 69,5 millones de euros⁶ ya han sido comprometido para intervenciones humanitarias en sectores como la salud, el agua y las condiciones higiénicas, la limpieza de minas y el apoyo a la coordinación entre los agentes humanitarios en Iraq.

La Unión Europea ha expresado su deseo de efectuar una contribución significativa a la rehabilitación y a la reconstrucción. Se halla bien situada para ayudar a este proceso, al beneficiarse de su experiencia en países en situación de post-conflicto y de transición económica. Para lograr el máximo impacto, deben coordinarse estrechamente las contribuciones de la Unión Europea en cuanto tal y de los Estados miembros. Por ello, debemos aspirar a contraer un compromiso combinado en la Conferencia de Madrid. Para facilitar la coordinación, la Comisión ha creado un mecanismo de cámara de compensación para recoger y distribuir la información sobre las actividades de reconstrucción.

El proceso de evaluación de las necesidades, dirigido por las Naciones Unidas y el Banco Mundial, ha examinado las necesidades y prioridades de Iraq a corto y medio plazo para la reconstrucción en 14 sectores a las que deberá atenderse a través del Fondo fiduciario de

⁶ A partir del 30 de septiembre de 2003.

donantes múltiples para Iraq⁷. Funcionarios de la Comisión participaron en misiones relativas al marco macroeconómico, la salud, la educación, la creación de empleo y la gobernanza local.

Las prioridades para la ayuda comunitaria a la reconstrucción se basarán en el trabajo realizado por ECHO e incluirán apoyo en ámbitos como el desarrollo de las instituciones y de las capacidades, particularmente en el campo de la gestión macroeconómica, incluida la política comercial, la creación de una red de seguridad social, la salud, el agua y las condiciones higiénicas, la educación, el empleo, la consolidación de la sociedad civil y la protección y promoción de los derechos humanos y de la democracia.

Sobre esta base, y teniendo en cuenta los recursos disponibles con cargo a la partida nº 4 del presupuesto comunitario, la Comisión propondrá a la autoridad presupuestaria que se suministren 200 millones de euros hasta el final de 2004. Puesto que las necesidades urgentes de reconstrucción de Iraq sobrepasan los recursos disponibles del presupuesto comunitario, y ya que varios Estados miembros han manifestado su deseo de contribuir a estos esfuerzos, la Comisión propone que en la Conferencia de Madrid se contraiga un compromiso común en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

5. CONCLUSIONES

En el contexto de las preparaciones para la Conferencia de Madrid, la Comisión Europea invita al Consejo a:

- Reiterar el apoyo de la Unión Europea al desarrollo de un Iraq próspero, estable y soberano.
- Recalcar el importante papel de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el proceso que lleva a la constitución de un Gobierno representativo internacionalmente reconocido en Iraq y en la movilización del apoyo necesario de la comunidad internacional para la reconstrucción de Iraq.
- Confirmar que, para ser efectivo, el apoyo de la Unión Europea y de sus Estados miembros para la reconstrucción de Iraq requiere una mejora de la situación de seguridad, un claro compromiso de las partes implicadas de cara a crear las condiciones para el establecimiento de un Gobierno iraquí soberano, y la creación de un marco multilateral transparente para canalizar el apoyo de la comunidad internacional para la reconstrucción. Estas condiciones determinarán la participación de la Unión Europea en el proceso de reconstrucción posteriormente a la Conferencia de Madrid.

⁷

Las misiones de evaluación de las necesidades consideraron los siguientes sectores: salud, educación, recursos hídricos, agricultura, irrigación y seguridad alimentaria, acción humanitaria relativa a las minas, suministro de agua y condiciones higiénicas, política macroeconómica, gestión económica, incluido el sector público, gestión, comercio, liberalización de los precios, redes de seguridad, clima de inversión y empresas de propiedad estatal, actividades bancarias y finanzas, transporte y comunicación, electricidad, medios de vida, creación de empleo y reintegración en él, trabajo y bienestar social, vivienda, incluido el desarrollo urbano y la restitución de la propiedad, desarrollo de la capacidad local de gobernanza, sociedad civil, Estado de Derecho y medios de comunicación. Además del análisis sectorial, también se solicitó de cada equipo que evaluara las necesidades en los ámbitos de las diferencias entre los sexos y el papel de las mujeres, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo de las capacidades como asuntos transversales.

- Tomar nota de la importancia de promover la integración de Iraq en su entorno regional y reiterar el llamamiento de la Unión Europea a los vecinos de Iraq para que apoyen la estabilidad en Iraq y en la región.
- Tomar nota de que se está trabajando para crear un Fondo fiduciario independiente de donantes múltiples para Iraq, que deberá ser gestionado por las Naciones Unidas y el Banco Mundial para atender a las prioridades determinadas por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el FMI en el marco de las necesidades globales de reconstrucción de Iraq.
- Tomar nota de que ello implica la necesidad de una estrecha coordinación entre los donantes y las correspondientes autoridades de Iraq.
- Confirmar la importancia de unos procedimientos transparentes y no discriminatorios, especialmente por lo que respecta a la contratación pública, en la gestión del Fondo de desarrollo para Iraq y del Fondo fiduciario de donantes múltiples.
- Tomar nota de que el apoyo de la Unión Europea y de sus Estados miembros puede también dirigirse a los organismos de las Naciones Unidas y las ONG que operan en Iraq.
- Invitar a la Comisión a realizar la coordinación necesaria con vistas al anuncio de un compromiso global por la Unión Europea y sus Estados miembros para la reconstrucción de Iraq en 2003 y 2004 en la Conferencia de Madrid.
- Aprobar la propuesta de la Comisión de que la Unión Europea anuncie en Madrid un compromiso orientativo. Este compromiso ascenderá en esta fase a 200 millones de euros para 2003-2004 con cargo al presupuesto de la Unión Europea, más las contribuciones de los Estados miembros.
- Tomar nota de que, paralelamente a las tareas de reconstrucción, la Unión Europea seguirá participando activa y sustancialmente en la ayuda humanitaria.
- Invitar a la Comisión a presentar los informes que sean necesarios sobre los preparativos para la Conferencia de Madrid y su seguimiento.

ANEXO

FICHA FINANCIERA		FECHA: [23.09.2003]		
1.	LÍNEAS PRESUPUESTARIAS: <u>A) Financiación 2003</u> B7-432 (19 08 06 con arreglo a la estructura PA) «Otras intervenciones en favor de los países en desarrollo de Oriente Medio». <u>B) Financiación 2004</u> Nuevo artículo presupuestario 19 08 07 «Ayuda para la rehabilitación y la reconstrucción de Iraq».			
2.	DENOMINACIÓN: [Nuevo artículo propuesto para 2004: 19 08 07 «Ayuda para la rehabilitación y la reconstrucción de Iraq»]			
3.	FUNDAMENTO JURÍDICO: Reglamento (CEE) no 443/92 del Consejo, de 25 de febrero de 1992, relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia (DO L 52 de 27.2.1992, p. 1). (Anejo a 19 08 06, ex B7-432) Reglamento (CE) n o 2258/96 del Consejo, de 22 de noviembre de 1996, sobre acciones de rehabilitación y reconstrucción en favor de los países en desarrollo (DO L 306 de 28.11.1996, p. 1). (Anejo a 19 08 05, ex B7-431) «Con arreglo a la nueva línea, en 2004, se aplicarán ambos fundamentos jurídicos. Para 2003, los proyectos se ejecutarán de conformidad con el artículo presupuestario B7-432 (Reglamento ALA)».			
4.	OBJETIVOS: [Contribución comunitaria a la rehabilitación y reconstrucción de Iraq en los 14 próximos meses]			
5.	REPERCUSIONES FINANCIERAS	PERÍODO DE 12 MESES (millones de euros)	EJERCICIO ACTUAL [2003] (millones de euros)	EJERCICIO SIGUIENTE [2004] (millones de euros)
5.0	GASTOS -A CARGO DEL PRESUPUESTO CE (RESTITUCIONES/INTERVENCIONES) -AUTORIDADES NACIONALES -OTROS	[-]	[40] ⁽⁸⁾	[160] (1)
5.1	INGRESOS -RECURSOS PROPIOS DE LA CE (EXACCIONES/DERECHOS DE ADUANA) -NACIONALES	[-]	[-]	[-]
		[2005]	[2006]	[2007]
5.0.1	PREVISIÓN DE GASTOS	[-]	[-]	[-]
5.1.1	PREVISIÓN DE INGRESOS	[-]	[-]	[-]
5.2	MÉTODO DE CÁLCULO:			

⁸ En 2003, solamente 29 millones en el artículo 19 08 06 (B7-432) para Iraq. Los fondos restantes en los artículos RRM y IEDDH (11 millones). En 2004, 160 millones de euros en el nuevo artículo de Iraq 19 08 07 (B7-433).

6.0	POSIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE CRÉDITOS DEL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO EN CURSO DE EJECUCIÓN	No
6.1	POSIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA ENTRE CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO EN CURSO DE EJECUCIÓN	SÍ en 2003 y NO en 2004
6.2	SE PRECISA UN PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO	NO
6.3	CRÉDITOS A CONSIGNAR EN FUTUROS PRESUPUESTOS	SÍ
OBSERVACIONES: [Véanse las aclaraciones que figuran más abajo]		

1. LÍNEA PRESUPUESTARIA

Considerando la importancia de tal compromiso, la Comisión está proponiendo crear una nueva línea presupuestaria dedicada a financiar la rehabilitación y reconstrucción de Iraq. Ello permitirá respetar la política expresada por la Autoridad presupuestaria, en especial el Parlamento Europeo, por lo que respecta a la transparencia cuando la Comunidad contribuye a financiar la acción de reconstrucción (Afganistán, Kosovo, Timor Oriental).

- Se propone la siguiente nomenclatura y título mediante una carta de enmienda al AP 2004:
Artículo 19 08 07 «Ayuda para la rehabilitación y la reconstrucción de Iraq»

6.0 ¿POSIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE CRÉDITOS DEL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO EN CURSO DE EJECUCIÓN? NO

La contribución financiera de 40 millones de euros para 2003 se suministra del siguiente modo:

I. Instrumentos existentes (11 millones de euros)

- Hasta 8 millones de euros con cargo a 19 02 05 «Dispositivo de reacción rápida»⁽⁹⁾. Compromisos con cargo a la línea RRM (Dispositivo de reacción rápida). No se requiere ninguna transferencia de fondos.
- 3 millones de euros con cargo a 19 04 «IEDDH». Proyectos comprometidos con cargo al IEDDH. No se requiere ninguna transferencia de fondos.

⁹ A partir de 28.8.2003, 8 millones de euros no programados en 2003. La intervención dependería del sector prioritario seleccionado por la Comisión.

II. Reserva y exceso de fondos en la partida 4 (29 millones de euros)

- 6,4 millones de euros con cargo a B0-4011, partida B7-6600 «KEDO»⁽¹⁰⁾.
- 2,5 millones de euros con cargo a B0-4011, partida B7-8000 «Acuerdos internacionales de pesca».
- 20,1 millones de fondos disponibles en el título 4.

Estos créditos de 29 millones de euros en CC se transferirán a la línea presupuestaria B7-432 «Otras intervenciones en favor de los países en desarrollo de Oriente Medio» mediante una transferencia específica de la autoridad presupuestaria. También se transferirán los correspondientes CP para cubrir los primeros desembolsos del compromiso para 2003.

Contribución de 160 millones de euros para 2004:

I. Nuevos fondos adicionales

- 86 millones de euros del margen del anteproyecto de presupuesto en el título 4. Se requerirá una nota rectificativa para incrementar el anteproyecto de presupuesto (AP) de 2004.
- 74 millones de euros de los fondos disponibles con cargo al Instrumento de flexibilidad. Se requerirá una nota rectificativa para incrementar el anteproyecto de presupuesto (AP) de 2004.

¹⁰ Por lo que se refiere a la utilización propuesta para la parte del presupuesto reservada para la KEDO (Organización para el Desarrollo Energético de la Península Coreana), hay que hacer la siguiente observación:

El Consejo, a propuesta del Parlamento Europeo, ha decidido poner en reserva la contribución para 2003 de la Unión Europea a la KEDO (aparte de una pequeña parte que se utilizará para los costes administrativos de la KEDO). Ello se hizo de conformidad con el Acuerdo de adhesión, ya que la República Popular Democrática de Corea dejó de cumplir sus obligaciones de no proliferación nuclear. Pese a este incumplimiento, la KEDO ha proseguido hasta este día la construcción de dos reactores nucleares de agua ligera en la República Popular Democrática de Corea (proyecto LWR). Con todo, se está llegando actualmente a un consenso entre los 4 miembros de la KEDO para suspender estas actividades de construcción, probablemente durante un año. Los costes adicionales derivados de dicha suspensión han sido calculados por la Secretaría de la KEDO en 102 millones de euros. La decisión de suspensión tendrá que ser tomada por el Comité ejecutivo de la KEDO. No se ha fijado todavía ninguna fecha para una reunión. No existe todavía ningún acuerdo sobre quién pagará los costes adicionales. El actual mecanismo de financiación de la KEDO no prevé el pago de dichos costes adicionales. La Unión Europea no tiene ninguna responsabilidad financiera aparte de su contribución financiera, y ha considerado que la suspensión del proyecto LWR permanecería dentro de la esfera de ese proyecto, dejando así intactos los compromisos financieros contraídos por los Gobiernos japonés y surcoreano. EE.UU. comparte esta posición. No obstante, Japón y Corea del Sur consideran que los 4 miembros deberían financiar los costes adicionales. El problema sólo puede solucionarse mediante una decisión del Comité ejecutivo. Tampoco se sabe aún si el Consejo, posiblemente por razones políticas, desearía contribuir a los costes de suspensión, al ser éstos una consecuencia lógica de las dificultades de la no proliferación. Por lo tanto, el uso propuesto de la parte del presupuesto reservada para la KEDO (6,5 millones de euros) haría surgir el riesgo, por muy lejano que sea, de que en un momento posterior y de momento desconocido no se disponga de ningún dinero para el pago de una obligación financiera existente de la Unión Europea.

La situación de la ayuda humanitaria proporcionada a través de ECHO en 2003 para Iraq es la siguiente: ECHO ha programado 100 millones de euros en 2003, de los que 69,5 millones de euros han sido decididos por la Comisión y comprometidos previamente. A partir del 5.9.2003 ECHO ha firmado contratos por un importe de 57,3 millones de euros. El fondo que queda por comprometer y contratar asciende a 30,5 millones de euros. Se espera que en octubre de 2003 se presenten las decisiones financieras al Comité Humanitario.